69.264.700-9 Rut:

Demandante: I MUNICIPALIDAD DE

CHIGUAYANTE

Dirección: MANUEL RODRIGUEZ 222

DIRECCION DE EDUCACION Unidad de Compra:

MUNICIPAL

Teléfono:

56-41-2209600

Fecha Envio OC. :

Fax:

Estado: Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-708-CM15

KARINA CARDENAS ASTETE Y COMPANIA LIMITADA SEÑOR (ES)

Concepción

A Sr (a) :

Karina Vanessa Karina Vanessa

DIRECCIÓN

RUT

Pasaje Buganvillas

Región del Biobío

FONO

. (56) (2) 25709269

Na493 LOMAS SAN **SEBASTIAN**

: 76.059.325-7

: (56)(41) 3248644 **FAX**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA:

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO: FORMA DE PAGO:

CONTACTO OC:

Erbin Sepulveda Bustamante

56-41-2209600

erbin.sepulveda@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103 2239-5-lp14	Tóner	8	(1011942) TONER HP CE285A UNIDAD 1030942	(1011942) TONER HP CE285A UNIDAD; Código: ;Región : VIII	62,00	0,00	0,00	496,00
44103105 2239-5-lp14	Cartuchos de tinta	4	(1163786) CARTUCHO DE TINTA HP 21 (C9351ALBK) UNIDAD 1189848	(1163786) CARTUCHO DE TINTA HP 21 (C9351ALBK) UNIDAD; Código: ;Región : VIII	20,00	0,00	0,00	80,00
					Neto	Į	JS\$	576,00
					Deto		IS\$	17 28

Neto	US\$	576,00
Dcto.	US\$	17,28
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	558,72
19% IVA	US\$	106,16
Imp. específico	US\$	0,00
Total	US\$	664,88
I		

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{1.} Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.